

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires ⁹ de diciembre de 1988.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 30 y lo informado por la Subsecretaría de Administración.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial a prorrogar la designación de un agente en calidad de "Suplente" a partir del 25 de noviembre de 1988 y por 35 días más con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de //// 6ta.-personal administrativo y técnico-, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 30, en reemplazo de Horacio Diego Corton que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente, para el corriente ejercicio financiero; en caso de no existir fondos, a la de" Sobrantes de Ejercicios Anteriores.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r.

